

Xenonn S.A.

Quito, 30 de marzo 2011

Señores Accionistas de
XENONN S.A.
Ciudad

Presento este informe como representante legal de XENONN S.A.. El presente informe se refiere al ejercicio fiscal del 2010 y al cumplimiento de la Resolución 921430013 de la Superintendencia de Compañías (Registro Oficial No. 44 de 13 de octubre de 1992), que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes anuales que presentan los administradores a las Juntas Generales.

1. El entorno empresarial en que se ha desenvuelto la compañía ha sido bueno.
2. Las metas y objetivos previstos fueron realizados.
3. Las disposiciones de la Junta General se han cumplido.
4. Cabe indicar que en relación a los aspectos laborales y legales no hay nada que mencionar.
5. En cuanto a los aspectos operacionales en relación a la producción y comercialización en comparación con el año anterior, debo indicar que la compañía no realizó operaciones en este período.
6. Hay que mencionar que en este período la compañía se mantuvo inactiva.

Atentamente,


Javier Robalino Orellana
Representante Legal

